

21/12 418

EMILIO FRUGONI

SALA URUGUAY

**EL SOCIALISMO**  
no es la violencia,  
ni el despojo,  
ni el reparto.

---

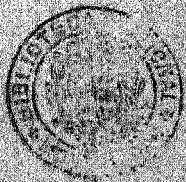
BIBLIOTECA NACIONAL  
BIBLIOTECA  
CARL'S MAC COLL  
ADQUISICION 1961

Tall. Graf. "Editorial Apolo"  
Cerrito 323  
Montevideo  
1931

SALA URUGUAY

**El socialismo no es la violencia,  
ni el despojo,  
ni el reparto.**

En los rugaces contactos que mis recientes y rápidas giras políticas me permitieran tener con el espíritu de algunas poblaciones de nuestra campaña, he podido advertir que comienza a manifestarse en ellas una mejor disposición para escuchar nuestra prédica. Las mentalidades van despertando a nueva vida interior, empiezan a percibir otros horizontes, el fanatismo tradicionalista, aunque todavía arraigado, ya no basta a cubrirlas con una capa impermeable a la penetración de razonamientos cuya fuerza radica en las comprobaciones palpables de la misma realidad social que esas poblaciones tienen ante sus ojos y cuyas consecuencias sufren en carne propia. Lo que hace falta es destruir ciertas prevenciones originadas por falsos



H. 72. Fr. 57

6. 151.875

conceptos que acerca del socialismo circulan, y destruir el equívoco que a su respecto cultivan y explotan nuestros adversarios, ya sea para hacerse pasar cuando conviene, por "socialistas"... con cintillo colorado o blanco, ya sea para igualarnos a los comunistas, desfigurando nuestros propósitos e ideas.

Muchos creen, porque se lo han oído decir al cura o al caudillejo electoral tradicionalista, que socialista es sinónimo de "comunista", y cuando llega hasta ellos la propaganda de éstos y oyen a los oradores de este credo encarnizarse contra los socialistas, entienden que si nos atacan es porque pretendemos hacernos pasar por comunistas sin serlo, tal como esos colorados o blancos que pretenden desalojarnos a nosotros de la función de defender y encarnar las ideas del Socialismo.

Debemos, pues, dedicarnos urgentemente a la tarea de explicar bien en esos medios, con palabra clara y sencilla, lo que es y lo que no es el Partido Socialista.

Los compañeros que en esos lugares mantienen encendida la llama socialista han de ser incansables en el empeño de definir nuestra ideología y nuestra acción, y el Partido todo ha de esforzarse en proveerlos de los necesarios elementos de propaganda para que puedan

llevar contra la ignorancia y la mala fe una constante y victoriosa ofensiva.

Tres cosas suelen atribuirse nos: la violencia, como método de acción; el despojo y el reparto, como finalidades. Se le atribuye al Partido Socialista la preconización de la violencia como método regular de acción para que las masas obreras alcancen sus objetivos, porque nuestro partido adopta el principio de la lucha de clases. Es esta una confusión que no debemos dejar prosperar. Desde luego, sólo admitiríamos o predicaríamos una acción insurreccional en el caso en que un gobierno, desgarrando la Constitución en sus preceptos esenciales, arrebatare al pueblo trabajador las libertades y derechos que le son indispensables para organizarse y defenderse frente a las fuerzas coaligadas del capitalismo. Sólo ante una situación de arbitraria ilegalidad o de efectiva reacción gubernamental contra los principios democráticos, pensaríamos en conquistar por los caminos de la violencia de abajo lo que nos negara la violencia de arriba. Este es, ni más ni menos, el simple enunciado del derecho de revolución a que no renuncia ningún partido cuando se le cierran al pueblo todas las vías para alcanzar pacíficamente los fines que persigue. En nues-

tro país, como en todos los del continente, las facciones políticas de la burguesía han hecho de la revuelta un medio casi normal de lucha, recurriendo a cada instante y nunca por otro móvil real que el apetito del poder, al "derecho de revolución", que en sus manos quedaba desnaturalizado por el abuso y se tornaba la epidemia de las revoluciones. Nuestros partidos históricos han vivido en una especie de vivac permanente, siempre prontos a depararle al país cuando no el desastre económico y el retroceso político de una chirinada, el sobresalto oprobioso de un motín militar. Las mayores víctimas de esa propensión de irse a las manos para ventilar el viejo pleito de "quítate tú para ponerme yo", han sido siempre los trabajadores, especialmente los proletarios rurales, los pobres gauchos a merced de los caudillos o de los gobiernos, esos mismos hombres ingenuos e ignorantes a quienes se previene contra la propaganda socialista haciéndoseles creer que nosotros intentamos arrastrarlos a una nueva aventura sangrienta: el asalto a mano armada de la fortaleza capitalista... Sería esa, después de todo, la única vez que esos hombres habrían realizado un esfuerzo de tal índole en provecho propio. Nosotros los exhortaríamos — si — a que lo hiciesen, porque ninguna finalidad en la

historia merece tanto como esa cualquier sacrificio del pueblo obrero para alcanzarla. Pero el Partido Socialista, que es revolucionario por sus fines, no es revoltoso por sus medios, y no desea lanzar a los proletarios a una lucha estéril ni aspira a poner en manos de la clase obrera todo el poder político antes de que ésta haya logrado, dentro de las normas pacíficas que permiten el desarrollo de su organización y de su capacidad cívica, la posibilidad de sustentarlo en la voluntad consciente de la nación. Frente, pues, a las facciones de la "política criolla", con sus veleidades levantiscas prontas a encrespase apenas sufren un desengaño electoral somos un partido de orden, que las ha enseñado a adoptar modalidades democráticas — programas, plataformas, mandato imperativo — con las cuales decoran y modernizan su fisonomía. Combatimos el orden burgués, el orden social, económico y jurídico que se funda en las desigualdades de clase y las consagra, pero no alteramos el "orden público" poniéndonos al margen de las leyes.

La revolución que nos interesa realizar no es la simple revolución política que cambia el gobierno o las instituciones de gobierno mediante una lucha armada. Es una transformación mucho más honda y trascendente. Es el cambio de

las formas sociales y jurídicas para ponerlas en consonancia con las necesidades económicas del pueblo productor y el ideal de justicia que perseguimos, implantando la socialización de los elementos de trabajo y de las fuentes de riquezas. Aspiramos llegar a ese fin por los medios pacíficos de la evolución legal, de las reformas progresivas y de las conquistas graduales, dándole a esa evolución un sentido revolucionario por el alcance de sus objetivos y la profundidad de su acción renovadora (1). Ciertas leyes revolucionan el medio en que se dictan, en cuanto echan abajo ciertos privilegios o abren anchas vías a las nuevas corrientes. Así por ejemplo, la ley que en Inglaterra quitó facultades decisivas a la Cámara de los Lores. Así la que en un país como el nuestro provocase

(1) Marx, contra lo que algunos sostienen, admitía la posibilidad para la clase obrera de alcanzar sus postulados dentro de la legalidad. En un libro de Kaustky encontramos el siguiente pasaje:

“Sabemos que se debe tener en cuenta (en la lucha por el poder político) las instituciones, las costumbres y las tradiciones de los diferentes países y no negamos que haya países como América e Inglaterra — y, si conociera mejor vuestras instituciones agregaría, quizá, Holanda — donde los tra-

la desaparición de los latifundios (2). Adoptamos, pues, el método de la “evolución revolucionaria” — que dijera Marx — y deseamos conquistar el poder político para emplearlo como fuerza de realización de nuestras ideas de reparación humana y de justicia social; pero no nos colocamos en posición subversiva frente a nuestro orden constitucional, a nuestras leyes actuales, sino que nos esforzamos en perfeccionarlas o en derogarlas si son contrarias al interés de la clase trabajadora, para que la vida nacional se desenvuelva dentro de normas justas, de igualdad efectiva y de verdadera democracia.

---

bajadores pueden alcanzar sus fines por las vías pacíficas pero no es éste el caso para todos los países”.

(Declaración hecha por Marx en la Haya, en 1872 y publicada en el “Liksstaat” de Leipzig en su número del 2 de octubre de ese año y en “La Liberté de Bruxelles” el 15 de setiembre).

(2) La reciente proclamación de la república española, nos ofrece el ejemplo de una revolución pacífica realizada mediante el voto.

En lo tocante a nuestras finalidades, dos pre-conceptos circulan persistentemente esparcidos por quienes tienen interés en desacreditar la ideología socialista y a veces emanados — ¿por qué no decirlo? — de la involuntaria ambigüedad de ciertas fórmulas verbales empleadas por nosotros mismos y a las que la masa poco culta da espontáneamente falsas interpretaciones. Uno de esos preconceptos es el que nos atribuye el propósito de despojar a los ricos de sus bienes, y no tan solo a los ricos, sino a todos los que sin ser realmente ricos poseen alguna propiedad inmueble o algún capitalito industrial. Si las fundamentales transformaciones que el Partido Socialista persigue pudiesen efectuarse sin perjuicio para la misma clase trabajadora de la noche a la mañana y por simple decreto; si la Revolución Social pudiese ser, toda ella, la obra de una sola sesión parlamentaria, nosotros no nos consideraríamos calumniados al creérsenos partidarios de escalar el poder político para inmediatamente decretar desde allí la restitución a la sociedad de todos los bienes sociales que los ricos detentan. Pero nuestro concepto de la Revolución es otro, según tantas veces lo hemos explicado. Nosotros nos esforzamos en promover desde ahora las nuevas formas sociales que dentro mismo del caducó armazón capitalista

van diseñando y cimentando la estructuración de la sociedad futura. Concebimos la historia social como un proceso y no como una creación repentina, pese a los sacudimientos más o menos profundos que de tanto en tanto sobrevienen a manera de terremotos políticos y sociales, y que en el fondo no son sino crisis del proceso evolutivo, que lo aceleran y afirman, como las mutaciones naturales que marcan saltos en la generación de las especies, son episodios de una continuada marcha progresiva, obediente a las grandes leyes generales de la evolución. No desconocemos la utilidad de esos trastornos o saltos cuando son necesarios, y pensamos con Antonio Menger que cumplen a veces en la historia humana, la función de las tormentas meteorológicas, que son imprescindibles para despejar la atmósfera y restablecer su equilibrio. Lo que no admitimos es que se prescinda de la tarea de reformar las instituciones actuales, de crear otras nuevas, de imponer las modernas relaciones jurídicas que el interés de los desposeídos reclama, de suscitar las formas sociales que meten en la sociedad del presente las cuñas del espíritu de justicia y son como anticipos de la sociedad socialista, por quedarnos aguardando el momento en que la clase obrera pueda hacerse dueña de todo el poder para co-

menzar, recién entonces, su obra de transformación histórica.

---

Ahora bien, en esa marcha continua los socialistas no levantamos la bandera del despojo, porque no queremos quitarles las riquezas a los ricos para darnos el placer de verlos transformados en pobres, sino que aspiramos a un régimen legal donde las riquezas se distribuyan equitativamente.

Partiendo de la base de que el capital es — como dijera Marx y Engels — “producto colectivo que no puede ser puesto en acción sino por el trabajo de muchos, o en último análisis, de todos los miembros de la sociedad”, queremos socializarlo en cuanto conjunto de elementos de trabajo que el trabajo moviliza y al trabajo deben pertenecer. Desde ese punto de vista consideramos privilegios económicos, las ventajas que el capital otorga a quienes lo poseen: el interés, la renta, las ganancias, en cuya virtud el simple ahorro adquiere carácter de “capital” y se vuelve — según la popularizada definición de Marx — “trabajo muerto que se alimenta del trabajo vivo”.

Tendemos, por lo tanto, a imponer una legislación que vaya restringiendo siempre más el

poderío jurídico del capital privado con los privilegios que le son esenciales, y a promover una orientación social de las actividades económicas en el sentido de que éstas, en vez de servir al provecho de los capitalistas, sirvan a las necesidades colectivas. Queremos que el Estado reclame de dichos privilegios lo que necesita para sustentar y ejercer sus funciones, y en la tendencia a restringirlos o gravarlos sólo ha de detenernos el límite de lo que es compatible con el desenvolvimiento económico del país.

---

Si preconizamos la absorción de la renta del suelo por el Estado, mediante el impuesto territorial, no ha de decirse por ello que proclamamos el despojo, pues aparte de que la renta que deseamos confiscar gradualmente constituye — ella sí — un despojo a la sociedad, a nadie se le quita lo suyo, en un régimen de apropiación individual, cuando se le deja la propiedad de la tierra para que la emplee como elemento de trabajo y fuente de riquezas en un medio económico que progresará gracias, precisamente, a la absorción de la renta.

Proclamamos — es cierto — la transformación de la propiedad haciendo pasar la apropiación privada de los medios de producción y de

cambio — tierra, fábricas, usinas, bancos, ferrocarriles, navíos, etc., — de manos de los capitalistas y terratenientes a manos de la sociedad, para que en vez de ser el bien de unos pocos sean el bien de todos. Y aspiramos en consecuencia a la desaparición del terrateniente como a la del capitalista industrial. Pero no nos negamos a que se les indemnice cuando el Estado se incauta de sus bienes, ni levantamos la bandera de la "expropiación sin indemnización" como fórmula de inmediata realización revolucionaria, pues creemos con Jaurés que la sociedad ahorra indemnizando si esto es condición para socializar sin poderosas resistencias y dolorosos sobresaltos. Desde luego sólo así puede el Estado actual ir rescatando para la colectividad grandes medios de producción y fuentes económicas que conviene entregar cuanto antes a la gestión pública.

Por lo que respecta a la tierra, ya hemos visto como por medio del impuesto deseamos socializar la renta del suelo, pero admitimos que el Estado compre la propiedad o expropié indemnizando, para apresurar el proceso de evolución de nuestro ambiente rural, siempre que con el impuesto rescate las valorizaciones provocadas por su demanda de tierras y mantenga su dominio sobre las que adquiere entregándo-

las en arriendo, posesión o usufructo a quienes necesiten y estén dispuestos a trabajarlas, con las mayores garantías posibles de segura y provechosa permanencia.

Por lo que respecta a la tierra, ya hemos visto como por medio del impuesto deseamos socializar la renta del suelo, pero admitimos que el Estado compre la propiedad o expropié indemnizando, para apresurar el proceso de evolución de nuestro ambiente rural, siempre que con el impuesto rescate las valorizaciones provocadas por su demanda de tierras y mantenga su dominio sobre las que adquiere, entregándolas en arriendo, posesión o usufructo a quienes necesiten y estén dispuestos a trabajarlas, con las mayores garantías posibles de segura y provechosa permanencia.

---

Esas condiciones no excluyen que respetemos y amparemos a la pequeña propiedad, que desde ahora suele constituir la reunión de los dos elementos que el Socialismo aspira realizar en todos los órdenes y centros de la vida económica: el trabajador y el medio de trabajo; y que no sería por tanto incompatible con una organización socialista.

"Frente al problema de la pequeña propiedad



— escribíamos hace algún tiempo en una polémica — siempre hemos dicho que no existe razón para combatirla, sino para ampararla, cuando ella nos presenta, como en el caso de los colonos, de los artesanos, de los pequeños industriales, la reunión de los medios de la producción (tierra, herramientas, pequeño capital) con el productor mismo. Esos son los que llamamos “productores libres” o “autónomos”, cuya existencia defendemos y que como “poseedores” de la tierra nacionalizada y aún como “propietarios” de la que no se ha nacionalizado, deseamos ver aumentar en nuestra campaña”.

En otro sitio de este artículo de polémica decíamos: “La propiedad que deseamos socializar no es la que puede considerarse como producto del trabajo, sino la capitalista, la que permite aprovechar del trabajo ajeno y se ha formado más que con el esfuerzo propio, con el concurso de múltiples factores y elementos sociales.

“Cuando la sociedad ocupe el sitio que hoy detentan los dueños de esos grandes capitales, ella probablemente atraerá al radio de las empresas sociales a casi todos esos pequeños productores; pero no porque los expropie o desalo-

je a la fuerza, sino porque preferirán trabajar en la cooperación libre del gran conjunto, donde se sentirán más seguros e igualmente dueños de sí. Los trabajadores serán entonces propietarios en común de todas las empresas sociales, en cierto modo como lo son hoy los accionistas de empresas privadas”.

Queda explicado por lo que antecede, que el Socialismo no es tampoco el simple reparto. No consiste en distribuir la fortuna de los poseedores entre los desposeídos. Dando de barato que el reparto pudiera efectuarse sin motivar perturbaciones económicas, paralizaciones de la producción, efectos, en una palabra, que equivaldrían a destruir con una mano lo que se hiciera con la otra, eso no habría de conducirnos sino a un mejoramiento transitorio, efímero, de los que nada tienen, pues a poco andar la riqueza volvería a concentrarse en pocas manos y reaparecería la miseria.

No pensamos, pues, los socialistas en forma tan simplista y absurda de resolver la cuestión social. Sabemos que las diferencias de clase y la explotación del hombre por el hombre no han de suprimirse dando a los pobres lo que sobra a los ricos — según la máxima de caridad cató-

lica — ni aún nivelando las fortunas mediante la medida más o menos drástica de un reparto. Ya lo hemos dicho: queremos construir la sociedad sobre bases de justicia orgánica, y si el Socialismo tiende a una sabia y equitativa distribución de la riqueza es siempre sin olvidar que en la raíz del problema de la distribución está el de la producción, lo que significa que para llegar a una justa apropiación de los productos es necesario sustituir la apropiación privada de los medios de producción y de cambio por la propiedad colectiva de los mismos.

Sobre esa base los hombres trabajarán en armonía disfrutando, en función de su derecho de productores, de los dones múltiples de una prosperidad socializada.

EMILIO FRUGONI.



